

COMUNICADO

Alta Comisionada de los DDHH miente en su Informe presentado al Consejo de Derechos Humanos de la ONU

La Fundación Arcadia reitera su mayor preocupación por la compleja crisis humanitaria que atraviesa Venezuela en estos momentos. La comunidad internacional, gobiernos, instituciones, órganos internacionales y la sociedad civil del mundo entienden la realidad y la gravedad de la situación que vive Venezuela y los venezolanos.

Los gobiernos democráticos del mundo han estado claros en la defensa por la democracia en el país y por el respeto de los Derechos Humanos de los venezolanos en los momentos en que han sido violentados por un régimen tiránico que ha decidido permanecer en el poder por todos los medios.

Apreciamos la información que ha dado la señora Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quien se ha referido en el Consejo de Derechos Humanos sobre la situación en Venezuela y ha presentado la realidad innegable que atraviesa el país, tomando en consideración la información de su Oficina que en el terreno ha verificado esta realidad.

Sin embargo, en relación con las declaraciones y el Informe presentado por la señora Bachelet, especialmente el punto dos de su exposición es lamentable observar que la Alta Comisionada haya incurrido en una imprecisión grave al afirmar que Venezuela o el pueblo venezolano haya sido objeto de sanciones económicas en el año 2017, cuando eso jamás sucedió.

“Aunque esta devastadora crisis social y económica comenzó antes de la imposición de las primeras sanciones económicas en 2017...”

Todas las sanciones tanto desde el 2015 hasta comienzos del 2019 han sido de tipo personal para los más de 150 funcionarios públicos del régimen venezolano y sus testaferros y jamás en contra del pueblo o el Estado venezolano. Además, las sanciones habían sido individuales hasta el 2019 cuando el régimen reafirmó su carácter tiránico y la comunidad internacional decidió recurrir a las sanciones para obligarle a respetar los Derechos Humanos en el país.

La Fundación Arcadia debe en este sentido precisar que las medidas unilaterales adoptadas por algunos Estados y algunos grupos de Estados son legales y responden legítimamente a la realidad de la situación en el país y que distintamente a lo afirmado por la Alta Comisionada, dichas medidas denominadas “Sanciones” están dirigidas en forma selectiva e individual a personeros del régimen chavista incurso en violaciones graves de Derechos Humanos, en crímenes internacionales, en actos de corrupción y otros de transcendencia internacional.

Es igualmente lamentable que la señora Bachelet declare al reconocer la realidad venezolana que las sanciones podrían agravar la situación en el país cuando en realidad estas medidas unilaterales buscan el respeto pleno de los Derechos Humanos en el país que debería ser su objetivo fundamental.

La Alta Comisionada debe mostrar su mayor independencia y autonomía propias de su alto cargo y en todos los casos ajustarse a las realidades y a los hechos, lo que le exige que, en caso de alguna imprecisión y apreciación errónea, deba rectificar públicamente. No se trata de medidas contrarias al derecho internacional, mucho menos de medidas en contra de los venezolanos sino más bien todo lo contrario, para fortalecer el Estado de Derecho y el respeto pleno de todos los Derechos Humanos de todos los ciudadanos en el país.

La Fundación Arcadia considera que no es el momento de declaraciones intermedias e imprecisas que dejen el espacio a acciones contrarias a los Derechos Humanos por lo que solicita a las Naciones Unidas y a todos los órganos internacionales competentes para ello



que se expresen en forma clara y categórica y con hechos ciertos en favor del respeto de los Derechos Humanos de los venezolanos.

Washington, DC 25 de marzo de 2019

www.arcadiafoundation.org

